



NOSOTROS

**AGENDA NACIONAL PARA
LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

15 DE SEPTIEMBRE DE 2023



Coordinador:

Jaime Hernández Colorado

Editores:

Pablo Andrade Martínez

Daniel Cortés Martínez

Relatores:

Angélica Jasso Carreón

Annel A. Vázquez Anderson

Kathya Tamara Santibáñez Venegas

Damián Lugo Gutiérrez

Medardo Tapia Uribe

Juan Carlos Foncerrada Berumen

Cecilia Cadena Inostroza

Irma del Carmen Guerra Osorno

Luis Gustavo Kelly Torreblanca



Índice

I	PRESENTACIÓN	4
II	DIAGNÓSTICO SOBRE LAS VIOLENCIAS EN MÉXICO	5
	II.1 Violencia Directa	6
	a) Desaparición Forzada	6
	b) Homicidios	7
	c) Femicidios	8
	d) Secuestros y extorsiones	9
	II.2 Violencia Directa	9
	a) Violencia contra defensores de territorio y recursos	10
	b) Violencia contra pueblos indígenas	10
	c) Violencia laboral: trabajadoras del hogar y repartidores de aplicaciones digitales	11
	d) Violencia contra grupos vulnerables: LGBTQ+	12
	II.3 (In)Acciones Estatales	13
III	PROBLEMÁTICAS	15
	a) Falta de reconocimiento de las víctimas y sus derechos	15
	b) La ayuda inmediata no es oportuna ni adecuada	16
	c) Reparación integral poco accesible	17
	d) Desconocimiento de los derechos de las poblaciones vulnerables	18
IV	EJES DE TRABAJO DE LA AGENDA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ	18
	IV.1 Red Nacional de Construcción de Paz	18
	• Algunos elementos de Justicia Transicional que podrían aplicarse en México y discutirse en la Red Nacional de Construcción de Paz	19
	• Productos de la Red Nacional de Construcción de Paz	25
	IV.2 Construcción de Verdad y Memoria	26
	• Reingeniería del Registro Nacional de Víctimas	29
	• Productos del eje de Construcción de Verdad y Memoria	30
	IV.3 Visibilización, concientización y sensibilización	31
V	FUENTES DE CONSULTA	34



I. PRESENTACIÓN

Los esfuerzos para la construcción de un consenso nacional para la paz en México requieren de la participación decidida, comprometida y activa de todos los sectores de la sociedad. La construcción de paz se entiende como el conjunto de decisiones, propuestas y etapas dirigidas hacia la transformación de los distintos tipos de violencias en relaciones más pacíficas, sostenibles y creadoras de comunidad, que alivien los padecimientos de la población civil provocados por la violación sistemática y sostenida de los derechos humanos. Éste supone un proceso de largo plazo que se da al interior de la sociedad y cuyo mantenimiento en el tiempo implica la colaboración entre distintas fuerzas, la creación de espacios de diálogo, el fortalecimiento de instituciones y organizaciones que se aboquen a la edificación de infraestructura para la paz, y en un sentido más amplio, lograr los cambios sociales y culturales que permitan el establecimiento de una paz duradera y la erradicación o disminución de los distintos tipos de violencia.

Es por ello que los días 22, 23 y 24 de marzo del año 2023 se llevó a cabo la Conferencia Nacional de Paz, la cual reunió a 206 organizaciones, colectivos y universidades para convocar a un consenso nacional para la paz, sumando decenas de voces reunidas en red con la finalidad de externar exigencias, compartir información, propuestas y experiencias en torno al rechazo de la violencia en todas sus formas y el respeto a la vida y a los derechos humanos, en apego a los cuatro pilares sobre los que se erigen los procesos de construcción de paz: la verdad, la reparación, la no repetición y el acceso a la justicia. Uno de los principales objetivos de la Conferencia Nacional de Paz es hacer visible la urgencia de articular esfuerzos desde la sociedad civil para lograr erradicar las violencias que aquejan a las y los mexicanos, al tiempo que se hace un llamado a la unión y a la intensificación de la comunicación y la sinergia entre organizaciones, colectivos y academia.

Los colectivos y organizaciones participantes en la Conferencia Nacional de Paz son una muestra del universo de violencias que están presentes en México y reflejan las problemáticas que la acción desde la sociedad civil ha buscado atender o combatir como lo son: desapariciones forzadas, víctimas y sobrevivientes de feminicidios, personas desplazadas, defensores de territorio, defensores de recursos y medio ambiente, pueblos indígenas, migrantes, grupos minoritarios [afromexicanos], grupos vulnerables [LGBTQ+,

NOSOTROS

grupos feministas, personas en situación de pobreza, jóvenes en situación de precariedad, consumidores de drogas, personas con discapacidad, personas en procesos de reinserción social, personas en situación de calle], violencia hacia las infancias, víctimas de encarcelamiento injusto, víctimas de secuestros o extorsiones, violencia laboral [trabajadoras del hogar, trabajadores de plataformas digitales, médicos, periodistas, trabajadores sexuales, cuidadores], pacientes violentados; además de la participación de expertos y organizaciones religiosas que abonaron su experiencia.

Este documento recoge las distintas preocupaciones, pensamientos y recomendaciones externadas durante la Conferencia Nacional de Paz en aras de proponer una Agenda Nacional para la Construcción de Paz que, lejos de ser concluyente o definitiva, sugiere tres ejes de trabajo y sus posibles resultados o productos que coadyuven al largo proceso de construcción de paz desde la sociedad civil.

II. DIAGNÓSTICO SOBRE LAS VIOLENCIAS EN MÉXICO

En México existe una crisis de violencia generalizada que se expresa en distintos ámbitos y segmentos de la vida pública y privada de las personas. No es poco común encontrar en los titulares de los principales diarios del país hechos de violencia exhibidos con total desenfado que han llevado a la normalización o interiorización del miedo y la vulnerabilidad. La cotidianidad de las y los mexicanos se experimenta bajo constantes expresiones de violencia que parecieran no tener solución, y que afectan de manera importante en la percepción de inseguridad, e influyen en la modificación de hábitos cotidianos, en la creación de comunidad, en la erosión del tejido social, en la calidad de vida y en el bienestar de las personas en general.

Más aún, las víctimas de los distintos tipos de violencia, en su mayoría, carecen de cualquier tipo de reparación, reconocimiento por parte del Estado, o más importante aún, acceso a la justicia, prolongando los efectos negativos de la violencia o profundizando la injusticia y la desigualdad. Es así como la sociedad civil se ha organizado y ha buscado incidir sobre la política pública para atender el problema generalizado de violencia ante la inacción, omisión, o la participación directa del Estado, llenando los vacíos que éste deja, y en algunos

casos supliendo las labores e iniciativas que deberían ser promovidas desde el ámbito gubernamental.

A continuación se desarrollará un breve diagnóstico tomando en consideración a los distintos colectivos participantes en la Conferencia Nacional de Paz como muestra del universo de violencias presentes en México y clasificándolos por tipo de violencia de acuerdo con los conceptos clásicos de Johan Galtung propuestos en el triángulo de violencia: violencias directas, estructurales y culturales, las cuales se interrelacionan entre sí, pero se utilizarán para fines operativos y de síntesis de las participaciones.

II. 1 VIOLENCIA DIRECTA

Se trata de la violencia más visible y es de naturaleza física o psicológica. Es fácilmente identificable tanto en su desarrollo como en su resultado que deja a una víctima y a un victimario tras de sí. La violencia directa es lo que comúnmente se entiende como violencia en general, e incluye, por ejemplo, homicidios, feminicidios, desapariciones, tortura, discriminación, secuestros y extorsiones.

A) DESAPARICIÓN FORZADA

- En mayo de 2022 el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas superó la cifra oficial de más de 100,000 personas desaparecidas en México desde 1964 cuando comenzó el conteo.¹
- La mayor parte de esas personas fueron registradas como desaparecidas a partir del año 2006, al inicio de la administración del presidente Felipe Calderón y el comienzo de la llamada “lucha contra las drogas”. Más del 80% del total de personas desaparecidas fueron registradas entre 2006 y 2022, casi el 70% en los últimos 10 años y más de la cuarta parte en los últimos 3 años.²

¹ Constanza Lambertucci, “México supera las 100,000 personas desaparecidas”, *El País*, México, 16 de mayo de 2022, <https://elpais.com/mexico/2022-05-17/mexico-supera-las-100000-personas-desaparecidas.html>, consultado 19 de septiembre de 2023

² Stephanie Brewer, “México: 100,000 personas desaparecidas y no localizadas”, *Washington Office on Latin America*, 16 de mayo de 2022, <https://www.wola.org/es/analisis/mexico-personas-desaparecidas-y-no-localizadas/>, consultado el 18/09/23

NOSOTROS

- La mayoría de las personas desaparecidas son hombres de entre 15 y 40 años. La cuarta parte son mujeres y niñas. Alrededor de 16,000 personas son menores de edad y entre ellos la mayoría son niñas.³
- Los estados con mayores desapariciones son Jalisco con 14,971, Tamaulipas con 11,971, Estado de México con 10,996 y Nuevo León con 6,222 personas desaparecidas.⁴

B) HOMICIDIOS

- Cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía señalan que a partir del año 2008 se han alcanzado máximos históricos en la tasa nacional de homicidios en México. Desde ese año se dio un aumento abrupto en el número de homicidios que duró hasta 2011 cuando se alcanzó un primer máximo con 23.5 víctimas por cada cien mil habitantes. A partir de 2015 se registró un crecimiento pronunciado de los homicidios en el país, alcanzando un nuevo máximo en 2017 con 26 homicidios por cada cien mil habitantes.⁵
- El año 2018 se registraron 36,685 homicidios (29 víctimas por cada cien mil habitantes que constituye el nivel más alto en la historia), 36,611 para 2019, 36,773 en 2020 y 32,223 en 2022, que si bien representa una caída de 9.74 con respecto al año anterior⁶, los altos índices dan cuenta de un estancamiento importante en los niveles de violencia
- En 2022 los estados con mayores tasas de homicidios por cada cien mil personas fueron Colima con 113, Zacatecas con 87, Baja California con 70, Guanajuato con 68 y Sonora con 58. En cifras absolutas, los estados con más homicidios fueron Guanajuato, Estado de México, Michoacán y Chihuahua.

³ *Idem*

⁴ Lambertucci, *op. cit.*

⁵ "Patrones y tendencias de los homicidios en México", *Documentos de análisis y estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, Volumen 1, Número 15, 2019, p. 1

⁶ "Homicidios en México caen 9.7% en 2022; se contabilizaron 32,223, según el Inegi", *El Financiero*, 25 de julio de 2023, <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/07/25/homicidios-en-mexico-caen-97-e-n-2022-se-contabilizaron-32223-reporta-inegi/>, consultado 18 de septiembre de 2023

N O S O T R O S

- La mayoría de los homicidios ocurren por agresiones con armas de fuego, seguidos por agresiones con objetos cortantes y ahorcamientos.

C) FEMINICIDIOS

- Entre enero de 2012 y junio de 2016 fueron asesinadas de forma violenta más de 10 mil mujeres en México, pero menos del 20% (1,887 casos) han sido reconocidos como feminicidios. Al menos 7,694 mujeres asesinadas a balazos, descuartizadas, violadas, asfixiadas, o golpeadas hasta la muerte, no fueron reconocidas como víctimas de feminicidio.⁷ Este problema lleva a que el conteo de las víctimas de feminicidio esté alejado de la realidad pues no se tipifica como tal y se deja únicamente como homicidio.
- Desde 2018 fueron asesinadas 17,776 mujeres, más de 3500 cada año o 300 mujeres al mes. Según datos del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se desprende que, sólo en los primeros meses de 2022 2831 mujeres han muerto de forma violenta, 50,000 fueron agredidas físicamente, casi 2,000 fueron violadas y 258,700 llamaron a los servicios de emergencia por estar siendo violentadas. En 2018 se tipificaron 898 feminicidios y 978 en 2021. Los delitos de violencia familiar se dispararon pasando de 210,000 en 2019 a 253,700 en 2021.⁸
- En todos los delitos contra las mujeres el Estado de México es la entidad que registra las peores cifras teniendo 120 feminicidios en 2022. En términos absolutos la segunda entidad con peores cifras es Nuevo León con 81 feminicidios y Veracruz con 60. Según la población, la mayor tasa de feminicidios la presenta Colima con 3.69 víctimas por cada cien mil habitantes.⁹

⁷ Valeria Durán, "Las muertas que no se ven: el limbo de los feminicidios", *Mexicanos contra la corrupción y la impunidad*, <https://contralacorrupcion.mx/web/feminicidiosocultos/index.html>, consultado el 18/09/23

⁸ Beatriz Guillén, "Radiografía de un país que mata a sus mujeres 17,776 asesinadas en cinco años", *El País*, 25 de noviembre de 2022, <https://elpais.com/mexico/2022-11-25/radiografia-de-un-pais-que-mata-a-sus-mujeres-17776-asesinadas-en-cinco-anos.html>, consultado 18/09/23

⁹ *Idem*

D) SECUESTROS Y EXTORSIONES

- Entre diciembre de 2018 y agosto de 2023 se han dado en promedio 3.3 secuestros por día con una cifra total de 5,787 secuestros. Los estados de la República con mayor incidencia acumulada son Veracruz con 975 secuestros, Estado de México con 920, Ciudad de México con 434, Puebla con 242, y Michoacán con 234. En términos de población las entidades con mayor incidencia en tasas por cada cien mil habitantes son Zacatecas, Sinaloa, Quintana Roo, Chihuahua y Colima. Hay estados que presentan cero secuestros como son Aguascalientes, Querétaro, Baja California Sur, Campeche, Durango, Yucatán, Tlaxcala y San Luis Potosí.¹⁰
- Entre enero y abril de 2023 fueron extorsionadas más de 3,400 personas en México, lo que equivale a más de una víctima por hora. En total en el año de 2022 fueron extorsionadas 3,558 personas. En los primeros 4 años de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador incrementaron en 48% el número total de carpetas de investigación de este tipo de delito, lo cual representa la mayor cantidad de carpetas para un periodo similar en administraciones pasadas. El número de víctimas de extorsión aumentó en 11 estados incluyendo Michoacán, Baja California Sur y Ciudad de México, entidades en donde se tuvo el aumento más pronunciado.¹¹

II. 2 VIOLENCIA ESTRUCTURAL

Este tipo de violencia ocurre cuando las personas son impedidas de la satisfacción de las necesidades básicas y puede equipararse a la injusticia social. Se trata de una fuerza invisible porque se expresa indirectamente y no tiene una causa directamente identificable. La violencia estructural se refiere a situaciones en las que se producen daños a las necesidades humanas básicas como la libertad, el bienestar general, la supervivencia o la identidad y, así

¹⁰ "Informe de secuestros agosto 2023", *Asociación Alto Al Secuestro*, <https://www.altoalsecuestro.com.mx/estadistica?pgid=lecudycx-1023ece3-9689-4f70-8a87-f5ageee1edb7>, consultado el 18/09/23

¹¹ Isabella Cota, "México registra más de una víctima de extorsión por hora", *El País*, 13 de junio de 2023, <https://elpais.com/mexico/economia/2023-06-14/mexico-registra-mas-de-una-victima-de-extorsion-por-hora.html>, consultado el 18/09/23

como en la violencia directa, también deja tras de sí a un grupo privilegiado y a otro vulnerado, normalmente encausados en términos de clase, raza o género.

A) VIOLENCIA CONTRA DEFENSORES DE TERRITORIO Y RECURSOS¹²

- De acuerdo con el Informe sobre la Situación de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales, entre 2012 y 2019 fueron asesinados 83 defensores del medio ambiente y el territorio en México. En ocho años se registraron 499 agresiones en contra de defensores que se oponían a proyectos relacionados con el sector energético y la minería, siendo el homicidio el tipo de agresión más frecuente. Esta situación deja a México como uno de los países más peligrosos para quienes se dedican a este tipo de activismo.
- Oaxaca, Sonora, Guerrero, Veracruz, Puebla, Morelos, Chiapas, Estado de México y Chihuahua figuran entre los estados con más incidencia de este tipo de violencia que va desde el mencionado homicidio, amenazas, intimidaciones, agresiones físicas, criminalización, hostigamiento, difamación, desalojo, privación ilegal de la libertad, allanamiento, robo, secuestro o desaparición forzada.
- Entre los principales conflictos que se identifican como generadores de violencia en contra de defensores de medio ambiente, territorio y recursos se encuentran la tala ilegal, la oposición a proyectos energéticos y megaproyectos, minería, proyectos hidráulicos y eólicos.

B) VIOLENCIA CONTRA PUEBLOS INDÍGENAS

- En México los pueblos indígenas han sido crónicamente excluidos del desarrollo económico, político, social y cultural, y han sido víctimas de desprotección legal por parte del Estado, lo que lleva a que se enfrenten a violaciones sistemáticas de sus derechos y a afectaciones por la sobreexplotación de los recursos de sus territorios.

¹² Thelma Gómez, "México: 83 defensores del ambiente y el territorio asesinados entre 2012 y 2019", *Mongabay*, 18 de marzo de 2020, <https://es.mongabay.com/2020/03/mexico-defensores-de-ambiente-y-territorio-asesinados/>, consultado el 18/09/23

NOSOTROS

Los pueblos indígenas carecen del reconocimiento formal de sus territorios y recursos naturales, y suelen ser los últimos en recibir inversiones de carácter público, acceso a la justicia, a la infraestructura y al derecho de participar en procesos de representación social y toma de decisiones.¹³

- Los pueblos indígenas han sufrido constantemente de exclusión por discriminación y racismo, lo cual construye una relación asimétrica con el resto de la población de manera tan significativa que resulta en un colonialismo interno en donde son grupos ajenos los que deciden los aspectos importantes de su vida, dejándoles a su decisión únicamente los que no se oponen a sus intereses. La violencia histórica que han sufrido los pueblos y comunidades indígenas adquiere un carácter estructural por medio de la cual se les excluye de todo lo importante de la vida nacional y se controla su vida interna, y en el ámbito nacional sólo cuentan como votos en los procesos electorales.¹⁴
- Los defensores de los pueblos indígenas han sido violentados, privados de la libertad, amenazados y asesinados, y los territorios que defienden les han sido arrebatados, lo que agrava la desigualdad e impide el desarrollo de las comunidades. Las agresiones contra indígenas en México provienen principalmente de grupos del crimen organizado, el gobierno, los grandes proyectos de desarrollo, empresas privadas y grupos paramilitares.¹⁵

C) VIOLENCIA LABORAL: TRABAJADORAS DEL HOGAR Y REPARTIDORES DE PLATAFORMAS DIGITALES

- De acuerdo con datos del INEGI en México 2.3 millones de personas se dedican al trabajo del hogar, y 9 de cada 10 son mujeres. Las trabajadoras del hogar han sido históricamente objeto de discriminación estructural pues su trabajo no se considera como una ocupación real, lo que lleva a que se convierta en un sector particularmente

¹³ José Luis Carpio, Jesús Ignacio Castro e Inés Arroyo, "Violencia contra grupos indígenas defensores del ambiente en México", *Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales*, 7 de diciembre de 2022, <https://rb.gy/jdetl>, consultado el 18/09/23

¹⁴ Francisco López Bárcenas, *Pueblos y comunidades endógenas, violencia y alternativas de paz*, Instituto Catalán Internacional para la Paz, 2019, disponible en: <https://www.icip.cat/perlapau/es/articulo/pueblos-y-comunidades-indigenas-violencia-y-alternativas-de-paz/>

¹⁵ José Luis Carpio, *et.al.*, *op. cit.*

NOSOTROS

invisible y estigmatizado. Las condiciones que enfrentan las trabajadoras del hogar en el empleo son difíciles pues trabajan jornadas extenuantes de hasta 12 horas, sin derechos laborales, sin seguridad social, sin contrato, sin garantías de pensión, sin posibilidad de ahorro entre otras privaciones importantes, ante la ausencia de normas que garanticen sus derechos y que las coloca en una grave y sostenida situación de vulnerabilidad.¹⁶

- Las personas trabajadoras de aplicaciones digitales laboran en condiciones de precariedad y muchas veces son víctimas de injusticias. El trabajo que realizan es recompensado con bajos ingresos, largas jornadas, ausencia de apoyos básicos en caso de enfermedades o accidentes, falta de protección social y reconocimiento de derechos laborales, y sin capacidad de negociación frente a las empresas que los emplean.¹⁷ Se estima que en México hay 350,000 personas repartidoras y sólo en la Zona Metropolitana del Valle de México casi 2 millones de personas han realizado al menos una compra de alimentos o bebidas por internet durante 2021, por lo que existe 1 persona repartidora por cada 60 personas consumidoras.¹⁸

D) VIOLENCIA CONTRA GRUPOS VULNERABLES: LGBTQ+¹⁹

- México es el segundo país en América Latina con más crímenes de odio contra la comunidad LGBTQ+. Las minorías sexuales padecieron 305 hechos violentos motivados por el odio entre 2019 y 2022 incluyendo homicidios, desapariciones, atentados a la vida y suicidios, de acuerdo con el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra Personas LGBTQ+.
- En 2022, el Observatorio documentó 22 desapariciones y 62 casos de asesinatos, atentados y suicidios, con la mayoría de las víctimas como personas entre 25 y 29 años,

¹⁶ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), *Ficha Temática: Trabajadoras del Hogar*, 2018, disponible en: [https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20TH\(1\).pdf](https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20TH(1).pdf), consultado el 18/09/23

¹⁷ Ana Heatley, *et. al.*, *Este futuro no aplica*, México, Oxfam, 2022

¹⁸ "Promesas sobre ruedas: la realidad de los repartidores", *Prensa Animal*, 2018, <https://prensaanimal.com/promesas-sobre-ruedas-la-realidad-de-los-repartidores/>, consultado el 18/09/23

¹⁹ "Pese a los avances legales, México lidera en crímenes de odio contra personas LGBT", *Forbes México*, 17 de mayo de 2023, <https://www.forbes.com.mx/mexico-lidera-crimenes-odio-personas-lgbt-avances-legales/>, consultado el 18/09/23

mujeres trans y hombres homosexuales. En los últimos 5 años suman al menos 453 homicidios motivados por el odio.

- Entre 2013 y 2021 el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED) brindó un total de 1092 atenciones a personas de la comunidad LGBTQ+ iniciando 101 casos expedientes de queja por actos de discriminación imputables a personas físicas o morales y de reclamación atribuidos a autoridades o personas servidoras públicas. El principal motivo de denuncia ha sido la orientación o preferencia sexual, seguida de la identidad de género, expresión de rol de género y condición de salud, mientras que la mayoría de los actos discriminatorios han sucedido en el ámbito laboral, seguido de establecimientos mercantiles. Los principales derechos vulnerados han sido el derecho al trabajo, a la igualdad y a la no discriminación. Las personas transgénero son el principal grupo vulnerado en las denuncias presentadas en ese periodo.²⁰

II. 3 (IN) ACCIONES ESTATALES

Durante la administración del presidente Felipe Calderon (2006-2012) México experimentó un aumento significativo de violaciones graves a derechos humanos en un contexto de una política de combate frontal al crimen organizado a través de la militarización de la seguridad pública.²¹

En la administración del presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018) se mantuvieron acciones que protegieron los derechos humanos, al menos en el ámbito del discurso y en el marco institucional, como deja ver el hecho de que durante dicha administración se promulgó la Ley General de Víctimas que da vida a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas la cual tiene la misión de garantizar los derechos de las víctimas en el país. En el año 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Víctimas (LGV) en la que se estableció el Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV), que es la instancia superior de

²⁰ "COPRED destaca la importancia de eliminar la discriminación, violencia y crímenes de odio a la comunidad LGBT+"; Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 25 de junio de 2021, <https://copred.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/copred-destaca-la-importancia-de-eliminar-la-discriminacion-violencia-y-crmenes-de-odio-hacia-la-comunidad-lgbt>, consultado el 18/09/23

²¹ Adrián Velázquez Ramírez, "Ayotzinapa en el contexto de la restauración autoritaria en México", *Cuadernos de Aletheia No. 1, Aletheia*, Volumen 5, número 10, abril 2015. p. 23

NOSOTROS

coordinación y formulación de políticas públicas para la protección, ayuda, asistencia, atención, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral de las víctimas en los ámbitos federal, local y municipal.

Asimismo, el SNAV cuenta con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) la cual funge desde el año 2014 como el órgano operativo del Sistema Nacional. Aunque la creación de la Comisión representó un logro importante para los derechos de las víctimas — y un reconocimiento al trabajo permanente de la sociedad civil— es justo decir que a diez años de la creación del SNAV y a nueve de la CEAV, el Estado mexicano no ha logrado impactar de manera significativa en la calidad de vida de las víctimas y lo que es más importante, no ha conseguido garantizar el acceso al derecho a la verdad y la memoria, instaurar una política de reparación integral y mucho menos, establecer garantías de no repetición.

Este fracaso en la creación de políticas públicas específicas no se debe solamente a la presencia de obstáculos previsibles por los que atraviesan todas las instituciones recién creadas —diez años deberían ser suficientes para mostrar diferencias positivas con respecto a las condiciones iniciales—; sin embargo, el aumento constante de víctimas por la violencia generalizada que azota a nuestro país demuestra que la crisis ha seguido agravándose aún con la llegada de un nuevo partido al poder en 2018, encabezado por el actual presidente Andrés Manuel López Obrador, quien se había comprometido a resolver la situación de la violencia en México y, en particular, atender las necesidades de las víctimas.

Sin embargo, a cinco años de distancia —ya con la sucesión presidencial ocupando la agenda pública— las exigencias de paz y justicia para las víctimas no solamente no han sido cumplidas, sino que es posible observar una serie de acciones sistemáticas por parte del Estado para invisibilizar y menospreciar dichos reclamos y con ello establecer un negacionismo oficial de la grave crisis de derechos humanos en México —negacionismo que no solo es alimentado por negligencia o falta de acciones, sino también por una política activa, y cada vez más visible, de militarización de la vida pública de México.²²

²² *Diagnóstico sobre situación de derechos humanos en México y recomendaciones dirigidas al Estado mexicano y la Unión Europea*. Documento elaborado durante el IX diálogo bilateral en materia de derechos humanos (julio 2020)

NOSOTROS

Las cifras lo demuestran pues en poco más de 17 años en México han desaparecido alrededor de 100 mil personas²³ y en lo que va de la presente administración han sido asesinadas alrededor de 140 mil.²⁴ Los datos, según diversas organizaciones de la sociedad civil, podrían ser incluso mucho mayores. A lo anterior, hay que sumar las víctimas de los crímenes cometidos en el pasado por el propio Estado. La conclusión es ineludible: México debe rendir cuentas por un pasado de represión y un presente de incertidumbre. El reto es mayúsculo, y la deuda que el Estado tiene con las víctimas de la violencia —la que es ejercida tanto por particulares como por el Estado mismo— es de dimensiones históricas ineludibles. ¿A quién hay que responsabilizar por una crisis generalizada de violencia y violaciones sistemáticas de derechos humanos? Dado que en México no existe un mecanismo establecido para abordar la violencia del pasado, el enfoque oficial respecto a los crímenes cometidos en el presente parece completamente *ad hoc* con el discurso oficial.

Es importante advertir que en los últimos años el número de víctimas de violencia en México se ha incrementado considerablemente. De acuerdo con datos del INEGI, la tasa de víctimas de delito por cada cien mil habitantes ha aumentado de 27,337 en 2012 a 29,746 en 2017.²⁵ La CEAV reportó un incremento de solicitudes de inscripción al Registro Nacional de Víctimas, de 2,214 en 2014 a 8,629 en 2018.²⁶

III. PROBLEMÁTICAS

A) FALTA DE RECONOCIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS Y SUS DERECHOS

En las mesas de trabajo con personas víctimas llevadas a cabo en el 2018 por la CEAV, se señala que el primer obstáculo que enfrentan es el desconocimiento del marco jurídico

²³ Lambertucci, *Op. Cit.*

²⁴ Manuel Espino, "En cuatro años de gobierno de AMLO, 140 mil asesinatos en el país", *El Universal*, 17 de enero de 2023, <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/en-cuatro-anos-de-gobierno-de-amlo-sum-an-140-mil-asesinatos-en-el-pais/>, consultado el 18/09/2023

²⁵ INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf,

²⁶ CEAV (2018) Tabla de Datos. Solicitudes registradas por año. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/427933/15-Tabla-de-datos-solicitudes-registradas-por-a-o.pdf>

protector de sus derechos, así como de la Ley General de Víctimas (LGV) y las instancias responsables de su operación.

En una investigación realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) se advierte que el fenómeno de violencia a gran escala que vive nuestro país ha derivado en un desconocimiento de facto de los derechos de las personas y, en específico, de las víctimas²⁷. Algunas de las causas directas y estructurales planteadas en este documento, corresponden al ámbito de la procuración de justicia (impunidad y corrupción), cuyo ejercicio carece de un enfoque de derechos humanos.

Por otra parte, en diversos documentos las víctimas consideran como revictimización e incluso discriminatorio la atención diferenciada con relación al ámbito de competencia de los delitos y violaciones de derechos humanos de las que han sido objeto.

B) LA AYUDA INMEDIATA NO ES OPORTUNA NI ADECUADA

Un problema que se informa de manera recurrente es la insuficiencia de personal y la falta de espacios adecuados para brindar atención oportuna y digna a las personas que acuden a las instancias que conforman el Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV). De acuerdo con testimonios de víctimas recabados en el Estudio Cualitativo, *“la atención a las víctimas en materia de justicia y vida digna es deficiente tanto en la CEAV como en las instituciones encargadas de garantizarlas”*²⁸ se identifica una escasa o nula capacidad de empatía por parte del personal de primer contacto en estas instituciones, se detectó que no existe una protección a la integridad personal de las personas y las víctimas manifestaron deficiencias en el resguardo de su información personal, lo cual podría propiciarse una situación de riesgo y vulnerabilidad.

En ese sentido, hay que considerar que el actual Modelo Integral de Atención a Víctimas (MIAV) no ha logrado garantizar el cumplimiento los objetivos para los cuales fue creado, entre ellos perfeccionar la etapa de ayuda inmediata en el proceso de recuperación

²⁷ Sergio Sergio López Ayllón (coord.), *Estudio para elaborar una propuesta de política pública en materia de justicia transicional*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2018, p. 98.

²⁸ Lekil Kuxlejal A.C., *El buje, los rayos y la rueda. Estudio cualitativo del acompañamiento a las víctimas de la violencia en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas*. México, 2018, p.62

del proyecto de vida las víctimas. También por eso se observa que un porcentaje elevado de víctimas no logran acceder a la reparación integral y se quedan estancadas en las fases de ayuda inmediata y medidas de asistencia.

C) REPARACIÓN INTEGRAL POCO ACCESIBLE

El Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024 establece que *“es necesario emprender un proceso de pacificación y adoptar modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas”*²⁹. Uno de los cuatro ejes de este modelo de justicia es la reparación a las víctimas. De acuerdo con la propuesta ciudadana elaborada por académicos, víctimas y organizaciones de la sociedad civil, ninguna de las vías de reparación *“ha demostrado constituir un recurso efectivo, adecuado, rápido o integral para las víctimas”*³⁰. Aunado al muy bajo porcentaje de víctimas registradas en el Registro Nacional de Víctimas que acceden a la reparación integral hay que señalar que las pocas que llegan a esta fase suelen tener reparaciones pecuniarias. Aunque no es del todo equivocado reparar a una víctima desde el aspecto económico también es cierto que actualmente nuestro país no ha diseñado una política nacional de reparación integral.

El concepto de reparación integral derivada del artículo 63.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos contempla las medidas de 1) investigación de los hechos, 2) restitución de derechos, bienes y libertades, 3) rehabilitación física, social o psicológica, 4) satisfacción mediante actos en beneficio de las víctimas, 5) garantías de no repetición, e 6) indemnización económica.

En los Foros de Escucha, las víctimas enfatizaron que las reparaciones deben integrar su opinión y garantizar las medidas de reparación que han contemplado organismos de defensa de derechos humanos tanto nacionales cuanto internacionales, incluyendo, por supuesto, las medidas de satisfacción y de no repetición,³¹

²⁹ Gobierno de México. Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024

³⁰ Propuesta ciudadana para la construcción de una política sobre verdad, justicia y reparación a las víctimas de la violencia y de las violaciones a derechos humanos, 2019, p.35.

³¹ Construcción de la paz y reconciliación nacional. Aportaciones de los Foros Escucha para construir la Agenda de Políticas de Estado para la construcción de la paz entre todos. 2018

N O S O T R O S

La siguiente es una propuesta de Agenda Nacional para la Construcción de Paz desde la sociedad civil. Parte del hecho de que en nuestro país existe una necesidad urgente de abordar una problemática que desde el oficialismo parece estar invisibilizada en aras de una narrativa que busca diferenciarse de administraciones anteriores solamente a nivel discursivo. Las acciones reales del Estado han tendido no solamente al negacionismo —que en sí mismo es una forma de violencia dado que tiende a la revictimización— sino que han abonado directamente a un proceso de reducción institucional —ya sea haciendo inoperantes a las instituciones encargadas de la atención a víctimas o designando a perfiles afines al ejecutivo en puestos clave— y empoderando a las fuerzas armadas que no solamente han reforzado su presencia en la seguridad pública sino que han ganado terreno en otras áreas importantes.

D) DESCONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES VULNERABLES

En México, persiste un profundo desconocimiento de los derechos de poblaciones altamente vulnerables a sufrir violencia potencialmente letal, como los trabajadores del hogar, mujeres transgénero, defensores ambientales, periodistas y repartidores de alimentos por medio de aplicaciones digitales, entre otros. Es esencial reconocer y garantizar los derechos laborales de estos segmentos de la población, así como poner de manifiesto la violencia cotidiana que enfrentan. Si no se toman medidas efectivas para protegerlos, la creciente violencia generalizada que aqueja al país terminará por alcanzarlos, y esto podría tener consecuencias trágicas que incluso les cueste la vida. La invisibilidad y falta de protección de estos grupos no solo perpetúa la injusticia y el sufrimiento, sino que también socava los fundamentos de una sociedad justa y democrática. Es responsabilidad de las autoridades y de la sociedad en su conjunto trabajar en conjunto para cambiar esta realidad y garantizar la seguridad y dignidad de quienes enfrentan una violencia que no debería ser tolerada en ninguna sociedad.

IV. EJES DE TRABAJO DE LA AGENDA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

IV.1 RED NACIONAL DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ

La creación de una Agenda Nacional de Paz representa un desafío que demanda la colaboración activa de todos los sectores de la sociedad. Este imperativo no sólo surge a raíz

N O S O T R O S

de la persistente negación estatal de la violencia que nuestro país enfrenta —una violencia que ha desencadenado una profunda crisis de derechos humanos a lo largo de los últimos 17 años— sino que también se fundamenta en la escasez de políticas públicas efectivas destinadas a abordar las necesidades de las víctimas. En consecuencia, la justicia real, las reparaciones integrales y la prevención de futuros abusos y violaciones graves a los derechos humanos son prácticamente inaccesibles.

La política gubernamental en México con respecto a los abusos y atrocidades perpetrados antes del año 2000 ha carecido de transparencia, y su narrativa ha servido a los intereses de las autoridades involucradas. Más allá de esto, se puede afirmar que no ha habido una auténtica transición democrática, ya que no solo se ha tolerado la impunidad de los crímenes del pasado, sino que también se han mantenido las estructuras autoritarias del antiguo régimen unipartidista. Esto se manifiesta en la cada vez más evidente militarización de prácticamente todos los ámbitos de la administración pública, una tendencia que se ha fortalecido en la presente administración.

Esta falta de política sobre la violencia cometida en el pasado ha generado una sinergia negativa que sigue teniendo eco en el presente. No solamente se ha fortalecido la cultura de impunidad con los responsables, sino que se ha relegado a las víctimas directas e indirectas a un lugar secundario incluso en su propia lucha por el reconocimiento de sus derechos. También, es posible afirmar que esta sinergia negativa, tan cómodamente cultivada por décadas, ha generado una verdadera cultura de negacionismo en el Estado mexicano que luce incapaz de preguntarse cómo y por qué se cometieron abusos y violaciones derechos humanos en el pasado. Esto sin duda enfatiza una narrativa *ad hoc* que le permite continuar negando su participación, tanto por acción como por omisión, en la violencia estructural que vive el país y sobre todo, le impide generar las condiciones para transitar a un futuro donde se reconozca el derecho de los víctimas a ser reparadas integralmente así como la necesidad de generar garantías de no repetición.

En ese sentido, una **Red Nacional de Construcción de Paz**, impulsada desde la sociedad civil, conformada principalmente por organizaciones, colectivos de víctimas y universidades, que reflexione y aplique de manera adaptada algunas estrategias de justicia

NOSOTROS

transicional como ciertos elementos de las comisiones de la verdad, los foros abiertos, la concientización de públicos, la recolección de testimonios y la construcción de “historias de vida” de las víctimas podría resultar muy provechoso para empezar a allanar el camino hacia la creación de una política pública para las víctimas. No se trata de sustituir un ejercicio formal de comisión de la verdad sino de empezar a generar una narrativa de la violencia alterna al relato oficial y al mismo tiempo que pueda pensar en propuestas novedosas y creativas para la creación de una verdadera política de construcción de paz.

Las principales motivaciones y preocupaciones que impulsan la creación de la *Red Nacional de Construcción de Paz* rescatadas desde la Conferencia Nacional de Paz se pueden sintetizar de la siguiente forma:

- La necesidad de abrir espacios para fomentar el diálogo y la escucha con la finalidad de crear cooperación entre ciudadanos, organizaciones y colectivos, y llevar a la discusión pública las problemáticas emanadas de los distintos tipos de violencias, al tiempo que se comparte información y experiencias para alcanzar posibles soluciones desde la sociedad civil.
- La creación de mecanismos de interlocución novedosos para abonar a una coordinación intersectorial entre organizaciones, colectivos y centros de estudio sin importar el tipo de violencia al que están dedicados para avanzar esfuerzos en pos de la construcción de una paz sostenida a lo largo del tiempo y la recolección de propuestas de paz por medio de acciones concretas de combate a la impunidad y el respeto a los derechos humanos desde la colectividad.
- La defensa de los espacios de participación existentes por medio del mantenimiento de ejercicios permanentes con mayor contribución ciudadana para contener la violencia y la injusticia con miras a la articulación de la Agenda Nacional para la Construcción de Paz bajo una lógica de seguridad, justicia y democracia.
- La extensión y multiplicación de los ejercicios de mesas de paz y de justicia, los observatorios ciudadanos y los espacios académicos en donde se analicen las problemáticas de violencia y se produzca conocimiento para impulsar mayores y mejores procesos de incidencia en las políticas públicas desde la sociedad civil. La participación activa de la ciudadanía en mecanismos de rendición de cuentas y en los

NOSOTROS

procesos de evaluación de políticas públicas también son parte importante de estos ejercicios.

- La creación de puentes de diálogo entre las organizaciones y colectivos de víctimas y el Estado. La construcción y el mantenimiento de la paz a lo largo del tiempo requiere de la presencia integral del Estado, el cual es muchas veces parte del problema, pero también tiene que ser parte de la solución por medio de acciones preventivas y el establecimiento de mecanismos de observación y participación ciudadana, además de políticas que atiendan de manera eficiente las problemáticas ocasionadas por la violencia. En ese sentido, los mecanismos de democracia directa constituyen herramientas para el involucramiento ciudadano en asuntos públicos que es preciso aprovechar tanto a nivel local como nacional.
- La creación de un directorio de colectivos que funcione como referente para la sociedad, tanto para consulta de información, acercamiento y visibilización de las problemáticas. Al mismo tiempo, sería pertinente producir mediciones y diagnósticos para disminuir la violencia, la inseguridad y la delincuencia.

Es importante remarcar que si bien se busca recuperar estrategias propias de la justicia transicional como las comisiones de la verdad, también es menester tener en cuenta sus limitaciones. A menudo, se enfatiza el supuesto proceso terapéutico que implica para las víctimas compartir sus vivencias, empleando términos como "catarsis". No obstante, debemos reconocer que carecemos de datos suficientes para afirmar categóricamente los efectos curativos de una comisión de la verdad en términos terapéuticos.

Además, es esencial considerar las particularidades culturales de cada sociedad, ya que recordar los eventos traumáticos no siempre es bien recibido por las víctimas y sus familias; en ocasiones, el deseo es dejar atrás el pasado. Sin embargo, las experiencias de comisiones de la verdad en todo el mundo demuestran que, si se diseñan de manera apropiada y se adaptan a las condiciones sociohistóricas locales, pueden generar datos e información valiosos. Esta información sienta las bases para construir una "verdad" que respete, dignifique y empodere a las víctimas. Además, sirve como punto de partida para diseñar una política de reparación integral.

NOSOTROS

En resumen, una comisión de la verdad puede proporcionar datos sobre lo sucedido, los hechos que requieren reparación y quiénes son los beneficiarios de una política destinada a ayudar a las víctimas a reconstruir sus vidas y reconciliarse con el Estado.

- *ALGUNOS ELEMENTOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL QUE PODRÍAN APLICARSE EN MÉXICO Y DISCUTIRSE EN EL RED NACIONAL DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ*

Considerando la previa sugerencia de recolectar testimonios, relatos de vida y datos derivados de herramientas relacionadas con la justicia transicional, otro de los temas centrales que la Red Nacional de Construcción de Paz debe abordar es la reflexión en torno a esta cuestión. Más allá de si el Estado mexicano establecerá eventualmente una comisión de la verdad o implementará una política de reparación integral a nivel nacional, es esencial que la sociedad civil tome la iniciativa de llevar a cabo actividades de seminario que fomenten la reflexión y promuevan acciones en beneficio del derecho al acceso a la verdad y la preservación de la memoria histórica.

En este contexto, debatir sobre la idoneidad de adaptar estrategias de la justicia transicional a la realidad mexicana constituye una actividad capaz de catalizar procesos de gran valor tanto en la sociedad civil como en el ámbito académico. Surgiendo diversas preguntas clave: ¿Cuáles son las características distintivas de la violencia en México? ¿Cómo persisten las estructuras autoritarias que se remontan a la era del régimen unipartidista hasta el presente? ¿Qué enfoque quisiera adoptar la sociedad en relación con la violencia tanto pasada como presente? ¿Se busca conmemorar o relegar al olvido? Estos son solo algunos de los cuestionamientos que deben abordarse en este proceso reflexivo y de construcción de paz.

El concepto de justicia transicional es un término que ha cobrado relevancia en el ámbito internacional en las últimas décadas. Se refiere a un conjunto de medidas y procesos, tanto legales como políticos, adoptados por un país después de un período de conflicto armado, dictadura o violencia sistemática en el contexto de un régimen autoritario. El objetivo principal de la justicia transicional es abordar los abusos y violaciones graves de derechos humanos cometidos durante ese período y avanzar hacia una nueva etapa de la vida social, que suele describirse con palabras como reconciliación, paz y estabilidad. En este

NOSOTROS

contexto, es relevante analizar si el modelo de justicia transicional puede ser aplicado de manera efectiva en México.

Uno de los elementos fundamentales de la justicia transicional es la búsqueda de la verdad. Se busca esclarecer los hechos y las circunstancias de los abusos y violaciones de derechos humanos, y esto se logra a menudo a través de comisiones de la verdad, informes de investigación y testimonios de las víctimas y perpetradores –en algunos casos muy específicos y siempre con la aprobación de las víctimas. En el contexto mexicano, donde se han registrado miles de casos de homicidios, feminicidios, desapariciones forzadas y otros crímenes atroces, la búsqueda de la verdad se ha convertido en una demanda urgente de las víctimas y la sociedad en su conjunto. En ese sentido, no es descabellado proponer una política pública en México dirigida exclusivamente a las víctimas de la violencia que consista en la instalación de mesas en las que las personas puedan narrar, de manera libre e informada, sobre los hechos que transformaron su vida y que los colocaron en la condición de víctimas.

La justicia transicional también enfatiza la importancia de la rendición de cuentas. Esto incluye el enjuiciamiento y castigo de quienes cometieron graves violaciones de derechos humanos, ya sea a través de tribunales nacionales o internacionales. En México, la impunidad ha sido un problema persistente en casos de violencia y abusos, lo que ha generado una sensación de injusticia y frustración en la sociedad. La aplicación efectiva de la justicia transicional podría contribuir a romper este ciclo de impunidad.

Además, la justicia transicional busca la reparación integral de las víctimas. Esto implica no solo compensación económica, sino también rehabilitación, asistencia médica, apoyo psicológico y medidas simbólicas de reparación. En un país como México, donde muchas personas han sufrido traumas profundos debido a la violencia, la reparación integral es esencial para sanar las heridas y reconstruir la vida de las víctimas.

Otro aspecto crucial de la justicia transicional es la garantía de no repetición. Esto implica implementar reformas legales e institucionales, así como políticas públicas, para prevenir futuros abusos y fortalecer el estado de derecho. Dada la persistencia de la violencia

NOSOTROS

en México, es fundamental tomar medidas efectivas para evitar que se repitan los mismos patrones de abuso en el futuro.

La reconciliación es un objetivo final de la justicia transicional, pero es importante reconocer que este proceso puede llevar tiempo y esfuerzo. En México, donde la violencia ha fracturado comunidades y sociedades enteras, la reconciliación puede ser un desafío significativo, pero es un objetivo que vale la pena perseguir para lograr una convivencia pacífica y democrática.

La participación de la sociedad civil, las víctimas y otros actores relevantes es un componente esencial de la justicia transicional. Esto garantiza que las políticas y medidas adoptadas reflejan las necesidades y aspiraciones de quienes han sufrido las consecuencias de la violencia. En México, las organizaciones de derechos humanos y las víctimas han desempeñado un papel importante en la lucha por la justicia y la rendición de cuentas, y su participación sigue siendo fundamental en cualquier proceso de justicia transicional.

Sin embargo, es importante destacar que la aplicación de la justicia transicional en México puede ser un desafío complejo. La magnitud de la crisis de derechos humanos en el país, con miles de casos sin resolver y una cultura de impunidad arraigada, plantea obstáculos significativos. Además, la transición hacia un estado de derecho y una sociedad democrática requerirá un compromiso político sólido y la voluntad de abordar las raíces profundas de la violencia y la corrupción en el país.

En conclusión, la justicia transicional es un modelo que ofrece herramientas y enfoques valiosos para abordar la crisis de derechos humanos en México. Si bien la aplicación efectiva de este modelo puede ser un proceso desafiante, es esencial para buscar la verdad, lograr la justicia, reparar a las víctimas y prevenir futuros abusos. La implementación de la justicia transicional en México requerirá un esfuerzo conjunto de la sociedad civil, las autoridades y la comunidad internacional, pero es un paso necesario hacia un México más justo, seguro y democrático.



- *PRODUCTOS DE LA RED NACIONAL DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ*

La Red Nacional se erige como el elemento central que conecta de manera cohesionada a los otros dos ejes de trabajo. En esta perspectiva, los resultados generados por estos elementos mantienen una estrecha relación con la Red, siendo este el punto focal de convergencia.

Además, es previsible que surja un documento de relevancia en el contexto de la creación de una agenda nacional de paz y una política nacional de atención a las víctimas. La propuesta de una política nacional de reparación integral es de igual importancia. La implementación de un enfoque integral de reparación no solo implica una compensación económica, sino también medidas que aborden las dimensiones psicológicas, sociales y culturales de las víctimas. Esto es fundamental para restaurar la dignidad y la calidad de vida de las personas afectadas por la violencia. Además, al tener en cuenta las perspectivas de víctimas de diversas regiones del país, se garantiza que esta política sea inclusiva y responda a las diferencias culturales y contextuales que pueden existir en México.

En resumen, desarrollar una política nacional de reparación integral no solo es esencial para abordar de manera efectiva las necesidades de las víctimas en México, sino que también son pasos cruciales en la construcción de una agenda de paz sólida y en la promoción de la justicia y los derechos humanos en el país. Estas propuestas contribuirán significativamente a la construcción de una sociedad más justa y resiliente en México.

Adicionalmente, los productos que emanan de este eje incluyen, en primera instancia, las relatorías de las mesas de trabajo organizadas en diversas regiones del país, aprovechando la infraestructura de las universidades que albergan el Seminario. Además de estas relatorías, también se consideran como productos propios los documentos que se presentan en diversas formas, como ponencias, narrativas, conferencias y otros tipos de materiales.

De la misma forma, los resultados e información obtenida de las relatorías de las mesas de trabajo organizadas regionalmente podrían aportar los insumos necesarios para la elaboración de un **mapa general de violencias en México**, con la finalidad de identificar las principales problemáticas que aquejan a las diferentes regiones del país y con ello diseñar

NOSOTROS

mejores procesos de incidencia en las políticas públicas que atiendan de manera efectiva la disminución de las violencias y coadyuven a la construcción de paz duradera.

Por otra parte, la creación de un directorio de organizaciones y colectivos de víctimas puede ser muy útil para dar visibilidad a la diversidad de problemáticas producidas por los ambientes de violencia, para hacer pública la información recabada de los ejercicios provenientes del Seminario Permanente de Construcción de Paz, y para crear sinergia tanto con el gobierno como con otros actores fuera de la sociedad civil.

En conjunto, estos productos representan un valioso compendio de conocimiento y reflexión que contribuye significativamente al propósito del Seminario Permanente y su capacidad para abordar cuestiones importantes en beneficio de la sociedad.

IV.2 CONSTRUCCIÓN DE VERDAD Y MEMORIA

Una actividad específica de la Red Nacional de Construcción de Paz son las acciones tendientes a la construcción de Verdad y Memoria. En ese sentido este eje busca adaptar estrategias de las comisiones de la verdad para generar información potencialmente valiosa para la planeación de políticas públicas.

En el contexto de México, donde la crisis de derechos humanos ha dejado cicatrices profundas en la sociedad, la reparación integral se presenta como un elemento crucial para sanar heridas y buscar justicia. Uno de los aspectos fundamentales destacados en este proceso es el enfoque psicosocial y la perspectiva de las víctimas. En ese sentido, es necesario plantear la posibilidad de impulsar desde la sociedad civil **la creación de una comisión de la verdad de alcance nacional**, con la participación de expertos nacionales e internacionales. Esta comisión debe establecer una relación directa con los grupos de colectivos y asociaciones de víctimas y el Estado debe garantizar su legalidad y seguridad.

Lo anterior es de suma importancia ya que se debe tomar en cuenta que la violencia no ha cesado en México; sin embargo, es esencial construir una narrativa diferente del conflicto que recupere la memoria de las personas y se enfoque en la búsqueda de opciones y políticas públicas para que las víctimas puedan recuperar su vida. En ese sentido, se debe

NOSOTROS

pensar en la aplicación de herramientas propias de la justicia transicional que puedan servir para que en México se reconozca el papel central de las víctimas y la necesidad de una estrategia integral y colaborativa para abordar la crisis de derechos humanos en el país.

De manera esquemática se puede decir que las comisiones para la verdad son órganos oficiales, temporales y de constatación de los hechos que no tienen carácter judicial y se ocupan de investigar abusos y violaciones graves de los derechos humanos. Se centran en particular en las víctimas y concluyen su labor con la presentación de un informe final sobre las conclusiones de su investigación y sus recomendaciones.³² Usualmente la instalación de una Comisión de la Verdad necesita de muchos factores para llevarse a cabo, así como la participación de muchos actores. Hasta la fecha, la mayoría de estas comisiones han sido instituidas por decreto presidencial y, de manera menos habitual, por el congreso o parlamento de un país.³³ Sin embargo, también existen ejemplos de comisiones que han plantado variables interesantes. Por ejemplo, en 1997 el gobierno Bosnio encargó a un organismo de investigación financiado por el gobierno de Estado Unidos cuyo objeto es proponer políticas, que realizara un proyecto de mandato para una comisión de la Verdad en Bosnia.³⁴

En septiembre de 2021, se había establecido una Comisión de la Verdad para el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa en México. Esta comisión fue creada como parte de los esfuerzos del gobierno mexicano para esclarecer lo sucedido en septiembre de 2014, cuando 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa desaparecieron en Iguala, Guerrero. La Comisión de la Verdad de Ayotzinapa tenía como objetivo investigar a fondo los hechos relacionados con la desaparición de los estudiantes, determinar la responsabilidad de las autoridades y otros actores en los sucesos y brindar justicia a las víctimas y sus familias. Estaba compuesta por un grupo de expertos internacionales y nacionales en derechos humanos y criminalística que llevaron a cabo una exhaustiva investigación independiente.

³² SECRETARY GENERAL, Report Transitional Justice, párr. 50

³³ Priscila Hayner *Verdades innombrables*. El reto de las comisiones de la verdad, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, p.282.

³⁴ *Ibidem*.

N O S O T R O S

Es importante destacar que el trabajo de la Comisión de la Verdad de Ayotzinapa no estuvo exento de controversias y desafíos, y hubo momentos de tensión entre los expertos y el gobierno mexicano.³⁵ Con todo, es importante decir que en realidad el propio gobierno mexicano no termina por reconocer a esta comisión como una Comisión de la Verdad propiamente dicha, toda vez que no es su finalidad elaborar un reporte y facilitar el acceso a la verdad y a la memoria.³⁶ En ese sentido, es posible decir que en México aún no se cuenta con el trabajo de una comisión fuera de la narrativa oficial y que tenga en el centro a las víctimas y su versión de los hechos.

Un punto central en este enfoque es la participación activa de las víctimas en el diseño de políticas nacionales de reparación integral. Las víctimas deben tener un papel protagonista en la definición de las reparaciones que mejor se adapten a sus necesidades y realidades. **La responsabilidad del Estado es ofrecer una amplia gama de reparaciones** —tanto individuales como colectivas; judiciales como administrativas— **reconociendo que el perdón es una decisión personal que solo las víctimas pueden tomar**. Además, es esencial considerar las necesidades culturales específicas de las víctimas para proporcionar una atención diferenciada adecuada. Cada caso puede ser único, y comprender la perspectiva cultural de las víctimas es fundamental para ofrecer reparaciones efectivas. La reparación integral debe buscar la dignificación de las víctimas desde el primer contacto, reconociendo la importancia de restaurar su dignidad.

Por todo lo anterior, uno de los ejes importantes para la construcción de una agenda de paz, además del trabajo para impulsar una Comisión de la Verdad desde la sociedad civil, es poder realizar foros en conjunto con otros actores como colectivos de víctimas y universidades del país en la cual sean las víctimas quienes puedan contar sus propias experiencias y así como sus necesidades al respecto de una política pública que contemple sus necesidades. Esto porque ante la falta de una política oficial que aborde el pasado reciente de violencia, es necesario que se generen narrativas alternativas que sirvan para la construcción de estrategias que partan de escuchar a las personas que han sido afectadas por

³⁵ Rodolfo González Espinosa "Ayotzinapa, ¿un crimen de estado mediante un aparato organizado de poder?" *Ciencia Jurídica*, Vol. 12, Núm. 23, enero-junio 2023, pp. 5-18

³⁶ *Ibidem*.

N O S O T R O S

la violencia de manera directa e indirecta. Si bien, una acción de estas características no busca sustituir a una Comisión de la Verdad, sí busca aplicar algunas de las estrategias que se utilizan en ese tipo de ejercicios tales como la construcción de un espacio en el cual las víctimas puedan expresar sus vivencias y sobre todo en el que se pueda obtener información valiosa que puede ser utilizada más adelante en la creación de una política de reparación integral.

- *REINGENIERÍA DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS*

Otro de los elementos que sin duda debe ser abordado en un eje de construcción de verdad y memoria en el que participen tanto colectivos de víctimas como miembros de la academia y otros actores sociales, es el de la problemática de la construcción de un registro de víctimas confiable a nivel nacional.

La revisión y mejora del Registro Nacional de Víctimas (RENAVI) se presenta como un imperativo para el establecimiento de una política pública eficiente, transparente y confiable en la atención a víctimas. Actualmente, el RENAVI carece de una tipificación clara de las víctimas, lo que significa que no se definen de manera precisa las características de una víctima colectiva, por ejemplo. Además, es esencial implementar un registro histórico que considere la posibilidad de dar de baja a personas que han superado su condición de víctimas. La incapacidad de realizar esta baja contribuye a la ineficiencia burocrática y aumenta el riesgo de revictimización constante.

En su estado actual, la base de datos no permite registrar información relevante para distinguir la calidad de las víctimas y el estatus de su atención. Es esencial llevar a cabo una reingeniería del RENAVI que lo convierta en una herramienta dinámica, flexible y de fácil acceso, capaz de generar resultados y estadísticas de manera automática. Para lograrlo, es necesario diagnosticar el contexto de victimización a nivel nacional, definir campos esenciales y datos complementarios para describir características específicas de cada caso, y diseñar una interfaz que permita una interconexión eficiente entre el sector central y las oficinas de representación en las entidades federativas. La colaboración con las Comisiones Ejecutivas Estatales es fundamental para alinear sus bases de datos con el RENAVI y así crear un registro nacional coherente y completo.

N O S O T R O S

- *PRODUCTOS DEL EJE DE CONSTRUCCIÓN DE VERDAD Y MEMORIA*

Uno de los productos que se podrían gestar a través de mesas de trabajo con las víctimas es la “historia de vida”, una herramienta metodológica utilizada usualmente en la antropología y que podría ser invaluable para la generación de información etnográfica sobre la población que ha sido víctima de violaciones graves a los derechos humanos en México. Esta técnica permite a los investigadores sumergirse en las experiencias de las personas, escuchando sus relatos de vida de manera detallada y comprensiva. Al aplicarla en el contexto de víctimas de violaciones a derechos humanos, se puede capturar la complejidad de sus experiencias, desde los eventos traumáticos hasta las consecuencias a largo plazo en sus vidas y comunidades. Las historias de vida proporcionan un espacio para que las víctimas compartan sus voces, perspectivas y emociones, lo que puede contribuir a una comprensión más profunda de las dimensiones culturales, sociales y psicológicas de la violencia y la resistencia. Esta metodología no solo ayuda a documentar los hechos, sino también a resaltar la resiliencia de las víctimas y las estrategias de afrontamiento, lo que puede ser fundamental para la formulación de políticas públicas y programas de reparación integral que respeten y atiendan las necesidades de estas comunidades afectadas.

Como resultado de estos ejercicios es posible obtener documentos valiosos que en sí mismos podrían generar una sinergia valiosa a la hora de facilitar el acceso a la verdad y la memoria desde la sociedad civil, pero también que puedan resultar de gran utilidad para un futuro en el que el estado mexicano, después de escuchar a las víctimas y las recomendaciones internacionales, se decida a instalar una comisión de la verdad en regla.

Por otro lado, la propuesta de mejora del Registro Nacional de Víctimas representa una herramienta esencial. Este registro más robusto y eficiente permitirá una mejor comprensión de la magnitud y diversidad de las víctimas en México, lo que a su vez facilitará la formulación de políticas y programas específicos que respondan de manera más precisa a sus necesidades. Una base de datos mejorada contribuirá a una asignación más efectiva de recursos y a la identificación de patrones de violencia que necesitan atención prioritaria.

La implantación de un Centro de Verdad y Memoria en México podría dejar una huella perdurable en la sociedad, tal como se ha visto en experiencias internacionales, como las de

NOSOTROS

Argentina y Colombia. Estos centros han desempeñado un papel fundamental en la reconciliación y la construcción de una conciencia colectiva sobre los períodos de violencia y conflictos pasados en esos países.

Por ejemplo, en Argentina, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) ha sido un componente crucial en la documentación de violaciones de derechos humanos durante la dictadura militar. Su trabajo ha ayudado a mantener viva la memoria de las víctimas y a luchar contra la impunidad. Colombia, por su parte, ha visto la creación de la Comisión de la Verdad como parte del Acuerdo de Paz de 2016, cuyo objetivo es esclarecer la verdad sobre el conflicto armado.

La propuesta de establecer un repositorio digital de verdad y memoria en México, aunque puede considerarse un primer paso, tiene un potencial transformador. Serviría como un archivo en línea que albergaría testimonios, narrativas e historias de vida de las víctimas, permitiéndoles expresar sus experiencias y expectativas con respecto a la construcción de una narrativa veraz, distinta de la versión oficial, sobre la violencia que han enfrentado. Además, este repositorio digital podría ser un recurso valioso para la investigación académica, la promoción de los derechos humanos y el proceso de construcción de la paz en México.

En resumen, un Centro de Verdad y Memoria con un repositorio digital puede ser un hito significativo en la historia de México, alentando la reflexión, la empatía y la búsqueda de justicia y verdad en el contexto de los conflictos y la violencia pasada. Además, puede contribuir al fortalecimiento de la memoria colectiva y al esfuerzo continuo por garantizar que las voces de las víctimas sean escuchadas y respetadas en el camino hacia la reconciliación y la paz.

IV.3 VISIBILIZACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

El tercer y último eje de trabajo de la Agenda Nacional para la Construcción de Paz se trata de una propuesta de visibilización, concientización y sensibilización de los efectos negativos que los distintos tipos de violencias tienen para toda la sociedad, no solo en un intento de hacer partícipe a todos los sectores de las posibles soluciones, sino también establecer un piso

N O S O T R O S

común que dé cuenta de que a la vez que todos somos parte del problema, también somos parte de la solución, pero es necesario que exista un proceso educativo como eje prioritario para erradicar la violencia y fomentar la paz duradera, en concordancia con el primer ámbito de acción que propone el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz de la Organización de las Naciones Unidas que es “promover una cultura de paz por medio de la educación” y con el séptimo ámbito de acción que es “apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos”.

La participación ciudadana a través de eventos y actividades comunitarias es un primer paso necesario para comenzar con el proceso educativo que lleve a la sensibilización y concientización de las afectaciones que tienen y pueden tener las personas que son víctimas de cualquier tipo de violencia. La formación de redes entre actores sociales y comunidades para generar espacios en el que las personas convivan de manera pacífica puede coadyuvar a la creación de capital social para la difusión efectiva de una cultura de la legalidad y de respeto a los derechos humanos al tiempo que se combate la violencia.

El alcance de este eje de trabajo debe priorizar el trabajo con las juventudes, con el objetivo de fortalecer los conocimientos y las herramientas para que los jóvenes participen activamente en la construcción de paz y a su vez se conviertan en promotores de la cultura de paz dentro de sus comunidades. Esto puede ser posible a través de la organización de talleres, campañas o conferencias en centros de estudio y por medio de programas de capacitación, promoción de actividades artísticas y de expresión y conexión con comunidades, asistidos en gran medida por el **mapa de violencias en México**, propuesto en el primer eje de trabajo para conocer con certeza el tipo de violencia más extendido por región y adaptarlo a las distintas realidades de las comunidades.

Existe una urgente necesidad de visibilizar los diversos tipos de violencias que existen en México con la finalidad de lograr que la sociedad se movilice y se sensibilice en lugar de normalizar la violencia dentro de la cotidianeidad y resignarse a convivir con ella en todo momento. Al respecto, este eje de trabajo propone la idea de organizar campañas mediáticas de alcance masivo para concientizar a la población sobre la vulnerabilidad que tenemos todos

NOSOTROS

de sufrir algún tipo de violencia, empatizar con la situación y actuar a favor de alejarse de la violencia y construir la paz.

La difusión de información, alejada del sensacionalismo y morbo que crean los medios de comunicación masivos, puede constituir un elemento positivo para la visibilización de las violencias, es decir, no solo de los actos violentos que crean una noticia, sino difusión de información valiosa que produzca mecanismos de empatía entre la población e involucrar a los medios de comunicación para que den un viraje hacia esos objetivos más allá de vender una noticia. Los anteriores ejes de trabajo pueden ayudar con esta tarea pues la información que se produzca tanto en la Red, como en la construcción de memoria y verdad pueden dar cuenta de las realidades de violencia que viven las personas y activar ciertos mecanismos de empatía que eventualmente generen consensos en los espacios de la vida pública alejados del conflicto y la violencia.



V. FUENTES DE CONSULTA

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

González Espinosa, Rodolfo, "Ayotzinapa, ¿un crimen de estado mediante un aparato organizado de poder?" *Ciencia Jurídica*, Vol. 12, Núm. 23, enero-junio 2023, pp. 5-18.

Hayner, Priscila, *Verdades innombrables. El reto de las comisiones de la verdad*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008

López Ayllón, Sergio, (coord.), *Estudio para elaborar una propuesta de política pública en materia de justicia transicional*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2018

Velázquez Ramírez, Adrián, "Ayotzinapa en el contexto de la restauración autoritaria en México", *Cuadernos de Aletheia No. 1, Aletheia*, Volumen 5, número 10, abril 2015

"Patrones y tendencias de los homicidios en México", *Documentos de análisis y estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, Volumen 1, Número 15, 2019

FUENTES DIGITALES

Brewer, Stephanie, "México: 100,000 personas desaparecidas y no localizadas", *Washington Office on Latin America*, 16 de mayo de 2022, <https://www.wola.org/es/analisis/mexico-personas-desaparecidas-y-no-localizadas/>, consultado el 18/09/23

Carpio, José Luis, Jesús Ignacio Castro e Inés Arroyo, "Violencia contra grupos indígenas defensores del ambiente en México", *Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales*, 7 de diciembre de 2022, <https://rb.gy/jdetl>, consultado el 18/09/23

CEAV (2018) Tabla de Datos. Solicitudes registradas por año. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/427933/15.-Tabla de datos solicitudes registradas por a o.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/427933/15.-Tabla_de_datos_solicitudes_registradas_por_a_o.pdf)

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), *Ficha Temática: Trabajadoras del Hogar*, 2018, disponible en: [https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20TH\(1\).pdf](https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20TH(1).pdf), consultado el 18/09/23

Cota, Isabella, "México registra más de una víctima de extorsión por hora", *El País*, 13 de junio de 2023, <https://elpais.com/mexico/economia/2023-06-14/mexico-registra-mas-de-una-victima-de-extorsion-por-hora.html>, consultado el 18/09/23

Durán, Valeria, "Las muertas que no se ven: el limbo de los feminicidios", *Mexicanos contra la corrupción y la impunidad*, <https://contralacorrupcion.mx/web/feminicidiosocultos/index.html>, consultado el 18/09/23.

NOSOTROS

Espino, Manuel, “En cuatro años de gobierno de AMLO, 140 mil asesinatos en el país”, *El Universal*, 17 de enero de 2023, <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/en-cuatro-anos-de-gobierno-de-amlo-suman-140-mil-asesinatos-en-el-pais/>, consultado el 18/09/2023.

Gómez, Thelma, “México: 83 defensores del ambiente y el territorio asesinados entre 2012 y 2019”, *Mongabay*, 18 de marzo de 2020, <https://es.mongabay.com/2020/03/mexico-defensores-de-ambiente-y-territorio-asesinados/>, consultado el 18/09/2023.

Guillén, Beatriz, “Radiografía de un país que mata a sus mujeres 17,776 asesinadas en cinco años”, *El País*, 25 de noviembre de 2022, <https://elpais.com/mexico/2022-11-25/radiografia-de-un-pais-que-mata-a-sus-mujeres-17776-asesinadas-en-cinco-anos.html>, consultado 18/09/2023.

“Homicidios en México caen 9.7% en 2022; se contabilizaron 32,223, según el Inegi”, *El Financiero*, 25 de julio de 2023, <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/07/25/homicidios-en-mexico-caen-97-en-2022-se-contabilizaron-32223-reporta-inegi/>, consultado 18/09/2023

INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf,

“Informe de secuestros agosto 2023”, *Asociación Alto Al Secuestro*, <https://www.altoalsecuestro.com.mx/estadistica?pgid=lecudycx-1023ece3-9689-4f70-8a87-f5a9eee1edb7>, consultado el 18/09/23

Lambertucci, Constanza, “México supera las 100,000 personas desaparecidas”, *El País*, México, 16 de mayo de 2022, <https://elpais.com/mexico/2022-05-17/mexico-supera-las-100000-personas-desaparecidas.html>, consultado 19/09/ 2023

López Bárcenas, Francisco, *Pueblos y comunidades endógenas, violencia y alternativas de paz*, Instituto Catalán Internacional para la Paz, 2019, disponible en: <https://www.icip.cat/perlapau/es/articulo/pueblos-y-comunidades-indigenas-violencia-y-alternativas-de-paz/>

“Promesas sobre ruedas: la realidad de los repartidores”, *Prensa Animal*, 2018, <https://prensaanimal.com/promesas-sobre-ruedas-la-realidad-de-los-repartidores/>, consultado el 18/09/23

OTRAS FUENTES

Construcción de la paz y reconciliación nacional. Aportaciones de los Foros Escucha para construir la Agenda de Políticas de Estado para la construcción de la paz entre todos. 2018

Diagnóstico sobre situación de derechos humanos en México y recomendaciones dirigidas al Estado mexicano y la Unión Europea. Documento elaborado durante el IX Diálogo Bilateral en Materia de Derechos Humanos, 2020

Gobierno de México. Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024

Heatley, Ana, *et. al. , Este futuro no aplica*, México, Oxfam, 2022.

NOSOTROS

Lekil Kuxlejal A.C., *El buje, los rayos y la rueda. Estudio cualitativo del acompañamiento a las víctimas de la violencia en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas*, México, 2018

SECRETARY GENERAL, Report Transitional Justice

Propuesta ciudadana para la construcción de una política sobre verdad, justicia y reparación a las víctimas de la violencia y de las violaciones a derechos humanos, 2019.

